

En Puerto Montt, a veintiuno de febrero de dos mil veintidós, se reunió en forma extraordinaria el Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, con la asistencia de la Presidenta Sra. Ivonne Avendaño Gómez y de los Ministros Titulares Sres. Jorge B. Pizarro Astudillo y Patricio Rondini Fernández-Dávila, con el objeto de conformar la **TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE JUEZ/A TITULAR DEL JUZGADO DE LETRAS DE CASTRO.**

Se deja constancia que no asiste el Ministro Sr. Jaime Vicente Meza Sáez por encontrarse con licencia médica.

Conforme a la especial convocatoria a este Tribunal Pleno habiendo precedido audiencia pública, se procedió a la formación de la terna para proveer el cargo vacante por promoción de quien lo servía Sr. Jorge Díaz Rojas, según Decreto Exento N° 2370 de fecha 30 de noviembre de 2021 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Efectuada la votación, su resultado fue el siguiente:

1. Alejandra Sepúlveda Gloor, 3 votos.
2. Pablo Farfán Kemp, 3 votos.

Resultaron elegidos en primera votación doña Alejandra Sepúlveda Gloor y don Pablo Farfán Kemp. Al no haber obtenido votación otro oponente, se procede a una segunda votación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 282 del Código Orgánico de Tribunales.

Efectuada la segunda votación, el resultado fue el siguiente:

- 1.- Macarena Muñoz Valenzuela, 3 votos.

En consecuencia, la terna quedó conformada por las siguientes personas:

1er lugar. – Doña Alejandra Michelle Sepúlveda Gloor, cédula nacional de identidad N° 13.158.363-K, Jueza del Juzgado de Familia de Puerto Varas.

2do lugar. - Don Pablo Enrique Farfán Kemp, cédula nacional de identidad N° 16.383.298-4, Juez del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Quellón.



3er lugar.- Doña Macarena Ester Muñoz Valenzuela, cédula nacional de identidad N° 12.418.116-K, Secretaria del 4° Juzgado Civil de Antofagasta.

La ubicación de los oponentes obedece a la votación obtenida y a lo dispuesto en el artículo 284 letra b) del Código Orgánico de Tribunales.

El detalle de la votación es el siguiente:

1.- Sra. Ivonne Avendaño Gómez, en primera votación, votó por doña Alejandra Sepúlveda Gloor y don Pablo Farfán Kemp. En segunda votación, votó por doña Macarena Muñoz Valenzuela.

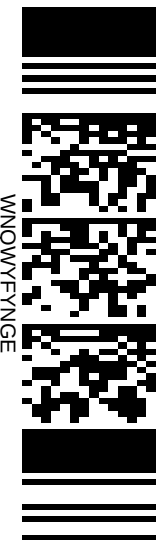
2.- Sr. Jorge Pizarro Astudillo votó por doña Alejandra Sepúlveda Gloor y don Pablo Farfán Kemp. En segunda votación, votó por doña Macarena Muñoz Valenzuela.

3.- Sr. Patricio Rondini Fernández-Dávila votó por doña Alejandra Sepúlveda Gloor y don Pablo Farfán Kemp. En segunda votación, votó por doña Macarena Muñoz Valenzuela.

Háganse las comunicaciones pertinentes.

Para la constancia se extiende la presente acta.

RoI N° 438-2021



Pronunciado por la Sala de Pleno de la C.A. de Puerto Montt integrada por Ministra Presidente Gladys Ivonne Avendaño G. y los Ministros (as) Jorge Pizarro A., Juan Patricio Rondini F. Puerto Montt, veintiuno de febrero de dos mil veintidós.

En Puerto Montt, a veintiuno de febrero de dos mil veintidós, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

